



COMPROBANTE DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Codigo Correspondencia

CRR-5682

Tipo de Correspondencia

BOX-SPV-022

Comparecencia: Representante de

FOMENTO FINANCIERO, S.A. CASA DE BOLSA

Datos del Remitente

Nombre	Edgar Ruben Maradiaga Cobos
Correo	edgarruben@fofisa.com
Teléfono	22394000
Número de Identidad	0801195804936

Descripcion

Informe RCO IV Trimestre 2020 - Bonos Bancatlán 2018

Se recibieron los siguientes documentos pdfs:

- Informe RCO IV Trimestre 2020 - Bonos Bancatlán 2018.pdf



Tegucigalpa, M.D.C.
11 de Febrero del 2021

Abogada
ETHEL DERAS ENAMORADO
Presidente
COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS (CNBS)
Ciudad.

**Referencia: Resolución SPV No.914/04-12-2019
de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros
relacionadas con los "BONOS BANCATLAN
2018"**

Estimada Abogada Deras:

Con el propósito de cumplir con las obligaciones contenidas en las cláusulas del "Acta del Contrato de Emisión de Bonos" de la operación referida anteriormente, y que corresponden realizar a **Fomento Financiero, S. A. Casa de Bolsa** en su condición de Representante Común de los Obligacionistas, me permito informar a esa autoridad Supervisora y a los Obligacionistas la actividad desarrollada hasta la presente fecha:

1. Actividades Realizadas para la Colocación de las Series A-E de los BONOS BANCATLAN 2018 de Banco Atlántida, S.A.

- Con fecha 22 de Septiembre del 2020 se suscribió el "Contrato de Administración de Subasta Pública de Títulos Valores Privados" para la Emisión de BONOS BANCATLAN 2018 emitidos por Banco Atlántida, S.A., y Administradas por la Bolsa Centroamericana de Valores, S.A.
- El 16 de Septiembre del 2020 se publicó en el Diario La Tribuna el **Aviso de Oferta Pública** de la Emisión de BONOS BANCATLAN 2018; en esa misma fecha se publicó el **Aviso de Colocación** de las **Series A-E** en Moneda Nacional, a realizarse el 23 de Septiembre del 2020, dando así cumplimiento a lo señalado en la **SPV No.914/04-12-2019**.
- Se suscribió un Acuerdo de Entendimiento para la Realización de la Subasta Pública de Valores Privada a través de Subasta Competitiva "Tipo Americana", entre la Bolsa Centroamericana de Valores, S.A. (administrador de la Subasta), Banco Atlántida, S.A. (Emisor), y Fomento Financiero, S.A. Casa de Bolsa (RCO), según lo establecido por el Prospecto de Emisión para la implementación de un nuevo tipo de Subasta que el Emisor utilizó para la colocación de estos Bonos. Esta Emisión fue la primera que utilizó la modalidad de **Subasta Competitiva "Tipo Americana"** realizada en el mercado bursátil nacional para valores del sector privado financiero.
- El 23 de Septiembre del 2020 se realizó la Subasta antes indicada con los siguientes resultados: Para las **Series A-E** ofertadas se presentaron un total de **11** ofertas a través del Sistema Electrónico de Subastas de la Bolsa Centroamericana de Valores, S.A., por un valor de **L.515,000,000.00**; las ofertas fueron aceptadas y adjudicadas parcialmente, quedando un remanente del monto ofertado por el Emisor de **L.85,000,000.00**. Copia de la respectiva "Acta de Adjudicación de Valores" obra en poder de la CNBS.

Emm



- Por el nuevo tipo de Subasta que está utilizando BANCATLAN, para colocar el valor remanente se debe convocar a una nueva Subasta.
 - El RCO autorizó la emisión de las **Series A-E** mediante la firma de los respectivos macrotítulos, como lo establece el Prospecto y Acta de Emisión.
 - El 08 de Diciembre del 2020 se publicó en el Diario La Tribuna el **Aviso de Oferta Pública** de la Emisión de BONOS BANCATLAN 2018 para continuar con la colocación del valor remanente de la **Serie E** por **L.85,000,000.00**.
 - El 08 de Diciembre del 2020 se realizó la Subasta antes indicada, el Emisor comunicó que la Tasa de Rendimiento Máxima Aceptada y Precio de Corte, es de 7.25% y 100.00%, respectivamente; con los siguientes resultados: Para la **Serie E** ofertada se presentaron un total de **14** ofertas a través del Sistema Electrónico de Subastas de la Bolsa Centroamericana de Valores, S.A., **10** sobres sellados con los medios de pagos se consideraron correctamente presentados por un valor total de **L.382,500,000.00**. Las ofertas fueron aceptadas y **1** fue adjudicada por **L.85,000,000.00**, quedando un sobrante de las ofertas no adjudicadas por **L.297,500,000.00**. Copia de la respectiva “Acta de Adjudicación de Valores” obra en poder de la CNBS.
2. **Ref: Acta de Emisión/ Cláusulas Quinta y Décima Sexta inciso n.** Seguimiento del pago de los intereses trimestrales a todos los obligacionistas de una manera equitativa y oportuna. BANCATLAN informó de haber calculado y pagado hasta el **31 de Diciembre del 2020**, los intereses correspondientes a los días efectivos, a los suscriptores de los Bonos emitidos de las **Series A, B, C, D y E**; en la fecha que corresponde, proceso que a nuestro mejor saber se realizó en forma equitativa y oportuna. Está pendiente la información respectiva al 31 de Diciembre del 2020.
3. **Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Quinta.** Evidencia sobre la modificación de la Tasa de Interés de los Bonos de las **Series A, B, C, D y E**. BANCATLAN no tenía modificación de Tasa de Intereses programada para el periodo terminado el **31 de Diciembre del 2020**, a los suscriptores de los Bonos emitidos de las **Series A, B, C, D y E**. Sobre el particular es conveniente informar que en el Aviso de Colocación de los Bonos se estableció lo siguiente:
- Para las **Series A, B, C, D y E**, estas fueron colocadas el 23 de Septiembre del 2020 y **se revisa semestralmente** por lo tanto la tasa de interés se revisará hasta el **23 de Marzo del 2021** para el periodo **23 de Marzo del 2021 al 23 de Septiembre del 2021** según las condiciones del Aviso de Colocación. Estas establecían que se tomará como tasa de referencia la Tasa de Política Monetaria (TPM) publicada por el Banco Central de Honduras (BCH), **más un diferencial de 3.50%**, mismo que se mantendrá constante durante la vigencia de estas Series. Dicha tasa de interés no podrá en ningún caso ser inferior al 6.75% anual, ni podrá ser superior al 7.75% anual. La revisión de la tasa de interés se realizará según se establece en el Prospecto de Emisión.
4. **Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Octava numeral 1.** Evidencia de la entrega de los Estados Financieros Auditados del Emisor dentro de diez días hábiles siguientes a la aprobación por parte de la Asamblea de Accionistas, a la CNBS, BCV y Representante de los Obligacionistas. Al Emisor le corresponderá la entrega de los Estados Financieros Auditados al **31 de Diciembre del 2020** a la CNBS, BCV y al Representante de los Obligacionistas.
5. **Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Octava numeral 2 y Décima Sexta inciso j.** Evidencia de la entrega de los Estados Financieros internos trimestrales del Emisor a la CNBS, BCV y Representante de los Obligacionistas.

Emm



BANCATLAN remitió copia de los Estados Financieros internos al **31 de Diciembre del 2020** al Representante de los Obligacionistas; no tenemos evidencia que estos fueron remitidos a la CNBS y BCV. Esta información se encuentra disponible en la página-web de la CNBS (www.cnbs.gob.hn).

6. **Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Octava numeral 4.** Pagar todos los impuestos, tasas y demás contribuciones similares del Emisor en las fechas que deben ser pagadas por el Emisor.
El Emisor presentó Certificación del Contador General del Banco de fecha 05 de Febrero del 2021, indicando que todos impuestos, tasas, intereses y demás contribuciones cuya obligación de pago está fijada durante el año 2020 hasta la fecha, fueron pagados en correcta y debida forma en la fecha que corresponde.
7. **Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Octava numeral 5.** Mantener vigentes los permisos gubernamentales necesarios para llevar a cabo su negocio.
La Comisión Nacional de Bancos y Seguros publicó un comunicado con fecha **22 de Diciembre del 2020** sobre las instituciones autorizadas para recibir depósitos del público, entre los que aparece Banco Atlántida, S.A.
8. **Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Octava numeral 6 y 9.** Mantener una adecuada gestión del negocio.
 - Fitch Ratings emitió un Comunicado de fecha **11 de Noviembre del 2020**, en el que publica la Clasificación Nacional de Riesgo de “**A+(hnd)**” al Programa de Emisiones de **Notas Senior No Garantizadas** colocadas por Banco Atlántida, S.A. en el mercado de capitales local, denominado **BONOS BANCATLAN 2018**.
 - Fitch Ratings emitió un Informe de Clasificación de Riesgo a Banco Atlántida, S.A. con fecha **23 de Diciembre del 2020** en el que Fitch establece una Clasificación Nacional de “**A+(hnd)**” a la **Deuda Senior No Garantizada** del Banco: **en este Informe no se menciona específicamente la clasificación a la emisión de BONOS BANCATLAN 2018**.
 - Fitch Ratings emitió un Comunicado de fecha **22 de Enero del 2021**, en el que **afirmó las clasificaciones internacionales** de riesgo emisor (IDR: issuer default rating por sus siglas en inglés) de largo plazo de Banco Atlántida, S.A. en **B+**. También afirmó sus clasificaciones nacionales en “**A+(hnd)**”; la Perspectiva de las clasificaciones de largo plazo es Negativa. Asimismo, también afirmó las clasificaciones en escala nacional de las Notas Senior No Garantizadas del Banco: **BONOS BANCATLAN 2016** y **BONOS BANCATLAN 2018**.
 - Según la normativa vigente, esta establece que una clasificación de riesgo debe estar actualizada en todo momento, y la revisión ordinaria de la misma debe ser efectuada al menos una vez cada seis (6) meses.
9. **Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Octava numeral 7.** Cumplir con los requisitos de capitalización exigidos por la Ley.
El Emisor presentó Certificación del Contador General del Banco de fecha 05 de Febrero del 2021, indicando que al 31 de Diciembre del 2020, el Índice de Adecuación de Capital de Banco Atlántida, S.A. es 12.81%, mayor en 1.81% de mínimo de 11.00% establecido por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

Emm



- 10. Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Octava numeral 8.** Mantener el nivel de endeudamiento previsto para las instituciones financieras de acuerdo al marco legal aplicable.
El Emisor presentó Certificación del Contador General del Banco de fecha 05 de Febrero del 2021, indicando que Banco Atlántida, S.A. maneja sus operaciones de endeudamiento interno y externo de acuerdo a los límites establecidos en las leyes y reglamentos aplicables a las instituciones financieras.
- 11. Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Octava numeral 10.** Cumplir con las disposiciones de la Ley de Mercado de Valores, Reglamentos y Normativa adoptados por la CNBS.
El Emisor presentó Certificación del Contador General del Banco de fecha 05 de Febrero del 2021, indicando que cumplen fielmente con todos los requisitos establecidos en la Ley de Mercado de Valores, Reglamentos y Normativas adoptados por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.
- 12. Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Tercera y Décima Sexta inciso m.** Verificar periódicamente el uso de los fondos declarados por el Emisor en la forma y conforme a lo establecido en el Acta o Contrato de Emisión.
El Emisor presentó Certificación del Contador General del Banco de fecha 05 de Febrero del 2021, indicando que las captaciones efectuadas a través de la colocación pública de BONOS BANCATLAN 2018, han sido destinados al financiamiento de inversiones y producción nacional de conformidad a los fines especificados en la Resolución de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.
- 13. Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Décimo Sexta inciso e.** Asistir a la Asamblea General de Accionistas de la Sociedad Emisora, con voz y con derecho a voto en los casos en que se pretenda tomar alguna de las resoluciones señaladas en el párrafo segundo del artículo doscientos cincuenta y siete (257) del Código de Comercio.
El Emisor debe convocar al RCO a las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas correspondiente al año terminado el 31 de Diciembre del 2020, y años posteriores durante la vigencia de la emisión de los BONOS BANCATLAN 2018.
- 14. Otros Sucesos.** También informamos de los siguientes sucesos de relevancia:
- El RCO envió consultas al Emisor por medio de correos electrónicos de fechas 20 y 27 de Octubre del 2020, sobre el hecho que en el Informe de Clasificación de Riesgo de Fitch Ratings a Banco Atlántida, S.A. con fecha **17 de Septiembre del 2020**, este no hace mención sobre la Clasificación de la emisión de **BONOS BANCATLAN 2018**. El Emisor informó que está realizando las consultas correspondientes con Fitch Ratings.
 - El Emisor remitió el Comunicado emitido por Fitch Ratings de fecha 11 de Noviembre del 2020, en el que publica la Clasificación Nacional de Riesgo de “**A+(hnd)**” al Programa de Emisiones de **Notas Senior No Garantizadas** colocadas por Banco Atlántida, S.A. en el mercado de capitales local, denominado **BONOS BANCATLAN 2018**.

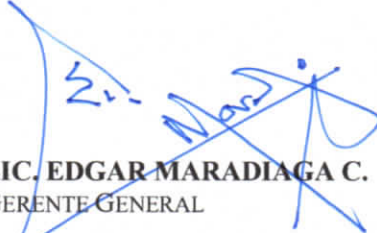
EMM






- **Otra Información.-** Se recuerda a los Obligacionistas que en el portal del Representante Común de Obligacionistas www.fofisa.com, en la opción Otros se ha habilitado una opción denominada “Reporte Representante de los Obligacionistas” <http://fofisa.com/otros/reportes-representante-de-los-obligacionistas>, en la cual estarán disponibles los informes que periódicamente presenta este a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros y a los Obligacionistas.

Sin otro particular, de usted,

Atentamente,



LIC. EDGAR MARADIAGA C.
GERENTE GENERAL

-  Cc: Lic. Rigoberto Osorto - SPV
-  Cc: Lic. Ivan Zuniga - Bancatlan
-  Cc: File